MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SOSTENIMIENTO PARA EL COMBATE N°1 "CACIQUE TUNDAMA"

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

I. DATOS GENERALES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

LUGAR Y FECHA	TUNJA, BOYACA 20 JUL 2026
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	037-CENACTUNJA-2026
CDP N°	8626 de fecha 04 de junio del 2026
CRP N°	49426 de fecha 09 de julio del 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAMG SAS con NIT. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993. de Villavicencio.
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL BASPC01 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".
VALOR INICIAL ACEPTACIÓN DE OFERTA.	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($29.410.000,00**), IVA incluido
VALOR PAGO N° 1	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($29.410.000,00), IVA incluido
VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($29.410.000,00**), IVA incluido
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA**, se compromete a pagar la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE **($29.410.000,00**), IVA incluido, a favor de RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993 a la Cuenta corriente No. 05700005523 de BANCOLOMBIA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC TUNJA", se obliga a pagar la suma acordada al contratista, previa entrega del acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y así mismo de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, realizando PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución previa presentación de facturación por los bienes presentados por el contratista cumpla con los siguientes requisitos: • Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique. • Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. • Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar). • Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento. • EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el digito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital. El oferente debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el

	soporte de las estampillas. ***El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al $1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar).*** **TENER EN CUENTA:** *Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al digito de mil pesos ($1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas ordenes de pago.* Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de julio de 2026
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.	20 de julio de 2026
LUGAR DE ENTREGA	Se hará entrega del bien en el Almacén del siguiente Centro Logístico. **CENTRO LOGÍSTICO:** BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA **UNIDAD:** BATALLÓN ASPC No. 1 CACIQUE TUNDAMA **DIRECCIÓN:** CALLE 23 N° 3-21 KILOMETRO 1 BARRIO EL DORADO VÍA TOCA **MUNICIPIO:** TUNJA BOYACÁ
SUPERVISOR	**MY. JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC No. 1** y/o quien haga sus veces.

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TIEMPO

FECHA SUSCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	PORCENTAJE EN EL TIEMPO
07 de julio de 2026	20 de julio de 2026	100%

PORCENTAJE DE EJECUCION

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
100%	100%	100%

AVANCE FINANCIERO

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
Valor Pago N°1	A.O.037-CENACTUNJA-2026	**$29.410.000,00**
TOTAL PAGO		**$29.410.000,00**

BALANCE

Valor Aceptación Oferta	**$29.410.000,00**	
Valor Pago N°1		**$29.410.000,00**
TOTAL	**$29.410.000,00**	**$29.410.000,00**

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES
OMITIDO

III. JUSTIFICACION DE SOBRANTE
OMITIDO

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES RECIBIDOS

Mediante el informe que a continuación se presenta se reciben a satisfacción los bienes de acuerdo al concepto técnico, el objeto de la ACEPTACION DE OFERTA 037-CENACTUNJA-2026 celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE "CENAC" REGIONAL TUNJA** y la empresa RAMG SAS con NIT. No. 901.547.135-2 representado legalmente por el señor EDGAR HERNÁN RODRÍGUEZ TORRES CC. 1.121.935.993. de Villavicencio.

1. Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	BAS01	$	29.410.000,00
			TOTAL	**$**	**29.410.000,00**

2. Relación bienes y servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-01-01-003-008					MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
A-02-01-01-003-008-03					INSTRUMENTOS MUSICALES				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**% DEL IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	3833099	**TROMPETAS AFINACIÓN EN B BEMOL** TROMPETA CON AFINACIÓN EN B BEMOL. CON CAMPANA DE LATÓN LACADA. CAMPANA DE UNA SOLA PIEZA DE MATERIAL DE LATÓN AMARILLO. DIÁMETRO DE LA CAMPANA DE 12,3 CENTÍMETROS. TAMAÑO DEL AGUJERO DE 1,17 CENTÍMETROS. PESO MEDIO. BOQUILLA CON ACABADO EN LACA DORADA. DIMENSIONES: 58,42 X 27,94 X 22,09 CENTÍMETROS. PESO: 4,62 KG. ACABADO LACADO DORADO CALIBRE: MEDIO-GRANDE MATERIAL DE LA CAMPANA: LATÓN MATERIAL DE LA VÁLVULA: MONEL MATERIAL DE LA BOQUILLA: LATÓN DORADO ESTUCHE: RÍGIDO ACEITE: LUBRICACIÓN PISTONES.	UN	7	$ 915.126,05	$ 173.873,95	19%	$ 1.089.000,00	$ 7.623.000,00
2	3835001	**PARES DE PLATILLOS DE CHOQUE DE 16 PULGADAS** BRONCE (92% COBRE, 8% ESTAÑO)	UN	7	$ 787.394,96	$ 149.605,04	19%	$ 937.000,00	$ 6.559.000,00
3	3835098	TIMBAS MARINERAS DE 18 PULGADAS DE DOBLE AFINACION CON PARCHE ARRIBA Y ABAJO, CON FORMICA BLANCA Y ARNES DE METAL	UN	12	$ 495.798,32	$ 94.201,68	19%	$ 590.000,00	$ 7.080.000,00
4	3835098	BOMBOS DE DOBLE AFINACION DE 26 PULGADAS CON FORMICA BLANCA Y ARNES DE METAL	UN	12	$ 570.588,24	$ 108.411,76	19%	$ 679.000,00	$ 8.148.000,00
							VALOR TOTAL RUBLO		**$ 29.410.000,00**
							VALOR TOTAL		**$ 29.410.000,00**

VI. APROBACION PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza 100455038 ANEXO 1 de fecha 09 de julio del 2026, expedida por SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6, que cubre los riesgos de:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO GARANTIA UNICA

A. CUMPLIMIENTO	
VALOR ASEGURADO:	$8.823.000,00
VIGENCIA:	Desde: 07/07/2026 Hasta: 20/01/2027
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	
VALOR ASEGURADO	$8.823.000,00
VIGENCIA:	Desde: 07/07/2026 Hasta: 20/01/2027
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	
Por encontrarse expedida conforme al COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA 037-CENACTUNJA-2026 de fecha 07 **de julio de 2026**, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL BASPC01 UNIDAD ENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA".	

APROBACION DE POLIZA N° 100455038 ANEXO 1 de fecha 09 de julio de 2026

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar).

VIII. CONCLUSIONES

A la fecha se han recibido los bienes de acuerdo al plazo de entrega establecido en la Aceptación De Oferta de las unidades centralizadas.

SUPERVISOR ACEPTACION DE OFERTA,

MY. JHONNEL LEONARDO ALBA RIOS
Ejecutivo Y Segundo Comandante BASPC No. 1
y/o quien haga sus veces
SUPERVISOR